

Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

Notas de Desglose

Información contable

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

El saldo de esta cuenta se compone por los ingresos obtenidos en el periodo comprendido del 01 al 30 de Septiembre de las cuentas que a continuación se relacionan:

1.1.1.1	Efectivo	\$	3,581,232.12
1.1.1.2	Bancos Tesorería	\$	27,944,321.59
1.1.1.4	Inversiones Temporales	\$	-

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El Saldo de esta cuenta se compone por los siguientes conceptos:

1.1.2.3	Deudores Diversos	\$	111,804.31
1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la tesorería a corto plazo	\$	250,875.00
1.1.2.9	Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$	1,078.46
1.1.3.1	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes o servicios	\$	1,314,006.00
1.1.3.4	Anticipo a contratistas por obras publicas	\$	8,486,361.00
1.1.5.1	Almacén de materiales y suministros de consumo	\$	129,098.20

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Esta cuenta se integra de dos conceptos y su saldo este integrado como a continuación se detalla, dando cumplimiento así al artículo 27 de la LGCG.85,

1.2.3	Bienes Inmuebles	\$	104,523,104.36
1.2.4	Bienes Muebles	\$	27,137,281.22
1.2.5	Activos Intangibles	\$	582,365.20
1.2.6	Depreciación, deterioro y amortización	\$	17,702,557.29

Notas a los Estados Financieros

El método de depreciación utilizado corresponde al emitido por el CONAC de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 con las Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011 y los Estimación de Vida Útil.

Pasivo

El saldo de esta cuenta se encuentra integrado por los siguientes conceptos:

Pasivo Circulante			
2.1.1.1	Servicios personales por pagar a corto plazo	\$	68,164.50
2.1.1.2	Proveedores por pagar a Corto Plazo	\$	1,092,771.81
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$	81,661.26
2.1.1.7	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$	258,546.49
2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$	23,315.44
2.1.7	Provisiones a Corto Plazo	\$	0.00
	Total de Pasivos Circulantes	\$	1,524,459.50
Pasivo no circulante			
2.2.3	Deuda Publica a Largo Plazo	\$	7,293,179.54
	Total de Pasivos No Circulantes	\$	7,293,179.54
		\$	8,817,639.04

Suma del Pasivo

El saldo de las 2.1.1.2 Proveedores por pagar a Corto Plazo, 2.1.1.7 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y 2.1.1.9 Otras cuentas por pagar a corto plazo corresponde a obligaciones por pagar a plazo menor de 90 días y cuyo importe de pago será cubierto con el recurso disponible en bancos.

El saldo de la cuenta 2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo muestra el saldo de la deuda del Fideicomiso bursátil.

2. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión Comprendidos del 01 al 30 de Septiembre en los siguientes rubros:

4.1.1	Impuestos	\$	3,570,939.39
4.1.2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$	-
4.1.3	Contribuciones de Mejoras	\$	-
4.1.4	Derechos	\$	1,426,848.23
4.1.5	Productos de Tipo Corriente	\$	98,809.29
4.1.6	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$	703,939.79
4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$	-

Notas a los Estados Financieros

4.1.9	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$	-
4.2	Participaciones y Aportaciones	\$	122,759,985.20
4.3	Otros Ingresos y beneficios Varios	\$	70,014.54
	Total Ingresos y Otros Beneficios	\$	128,738,317.02

Gastos y Otras perdidas

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		50,184,216.77
Servicios Personales		26,737,605.91
Materiales y Suministros		9,158,849.82
Servicios Generales		14,287,761.04
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		4,622,784.25
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	119,245.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	
Ayudas Sociales	4,503,539.35	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	
Donativos	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0.00
Participaciones	0.00	
Aportaciones	0.00	
Convenios	0.00	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		576,386.09
Intereses de la Deuda Pública	546,296.34	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	30,089.75	
Costo por Coberturas	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		832,074.38
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	
Provisiones	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	

Notas a los Estados Financieros

Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	834,074.38
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00
Total de gastos y otras pérdidas	\$ 56,215,461.59
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 72,522,855.43

3. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

En el Estado de Variación en la Hacienda Pública se muestra la afectación a la cuenta del resultado del ejercicio por un importe de \$72,522,855.43

4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

1.1.1.1	Efectivo	\$	3,581,232.12
1.1.1.2	Bancos Tesorería	\$	27,944,321.59
1.1.1.4	Inversiones Temporales	\$	-
	Total efectivo y equivalentes al 30 de Septiembre de 2022	\$	31,525,553.71

5. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

H. Ayuntamiento de Tempoal, Ver. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2022		
1. Total de egresos (presupuestarios)		92,874,883.50
2. Menos egresos presupuestarios no contables		37,491,496.29
12.3.5.03.01 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	2,875,120.00	
12.3.5.04.01 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	15,505,613.66	
12.3.5.04.02 Mantenimiento y Rehabilitación de Obras de Urbanización en Proceso	8,395,045.27	
12.3.5.05.02 Mantenimiento y Rehabilitación de Obras en Vías de Comunicación en Proceso	8,197,532.75	
12.4.1.01.01 Muebles de Oficina y Estantería	13,638.36	
12.4.1.02.01 Otros muebles	69,020.00	
12.4.1.03.01 Bienes Informáticos	523,265.48	
12.4.1.09.01 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10,556.00	
12.4.2.01.01 Equipos y Aparatos Audiovisuales	39,300.01	
12.4.4.01.02 Vehículos y Equipo Terrestres, destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos	1,276,000.00	
12.4.6.02.02 Máquina y equipo para suministro de agua potable	13,480.48	
12.4.6.04.01 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	72,775.90	
12.4.6.07.02 Herramientas y máquinas-herramienta	158,240.40	
2.2.3.1.02 Títulos y Valores de la Tesorería Pública Inmediato y Largo Plazo Extraordinaria	341,499.78	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		832,074.38
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	-	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	832,074.38	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		56,215,461.59
5. Total Gasto		\$56,215,461.59
6. Diferencia		-

H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Secretaría de Fiscalización
 H. Ayuntamiento del Municipio de Tempoal, Veracruz
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de septiembre de 2022



Notas a los Estados Financieros

H. Ayuntamiento de Tempoal, Ver.		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2022		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios (devengado)		\$129,715,772.16
2. Más ingresos contables no presupuestarios		70,014.54
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	70,014.54	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		1,047,469.68
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	1,047,469.68	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$128,738,317.02

Página 1

Notas de Gestión Administrativa

Introducción

Fecha de creación del ente

Los Estados Financieros del H. Ayuntamiento de Tempoal, Ver., provee de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la relevación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Principales cambios en su estructura

La ley orgánica del municipio libre tiene por objeto regular el ejercicio de las facultades y atribuciones para el cumplimiento de las obligaciones; así como establecer las bases de la organización, funcionamiento y control de la administración municipal.

Autorización e Historia

En 1967 la Legislatura y el Gobernador del Estado, por decreto n° 51 del 15 de noviembre de 1967, declaro que la cabecera del municipio, se denominara, Tempoal de Sánchez, conmemorando el centenario de la desaparición del coronel Rafael platón Sánchez ciudad de denominada Tempoal de Sánchez.

Organización y objeto social

En el ejercicio fiscal 2022 el objetivo del Ayuntamiento de Tempoal de Sánchez es el de aumentar la eficiencia y calidad de los servicios públicos que presta a todos los ciudadanos, se pretende mejorar la gestión de los servicios , tanto en tiempos de respuesta como en porcentaje de ejecución de las inversiones establecidas para infraestructuras y equipamientos programados.

El municipio cuenta con una superficie total de 110766 hectáreas dedicadas a la agricultura, de las que se siembran 67,657.651 hectáreas, en las 3536 unidades de producción; tiene una superficie de 94,390 hectáreas dedicada a la ganadería y se han establecido industrias entre las cuales encontramos 3 medianas; destacando las industrias de fabricación de implementos y fabricación de bombas manuales para extraer líquidos, Lácteos y sus derivados (queso principalmente) y talleres automotrices.

De acuerdo al Artículo 115 constitucional los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Las obligaciones fiscales en las cuales recae el ayuntamiento son las siguientes:

- Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de ISR por sueldos y salarios
- Presentar la declaración anual de ISR donde informe sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales y arrendamiento de bienes inmuebles;

H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Secretaría de Fiscalización
H. Ayuntamiento del Municipio de Tempoal, Veracruz
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2022



Notas a los Estados Financieros

Informar anualmente los pagos y retenciones por sueldos y salarios asimilados a salarios;
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones de servicios profesionales y arrendamiento de bienes inmuebles; y
Informar anualmente el subsidio para el empleo entregado.

El Ayuntamiento de Tempoal forma parte del Fideicomiso irrevocable Emisor F/998 como fideicomitente en el cual se autorizó a sus representantes afectar los ingresos que le corresponden del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de vehículos conforme a la ley Número 44 de coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave a partir del mes de diciembre del 2008.

Bases de preparación de los Estados Financieros

- a) Los estados financieros fueron preparados con base las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entro en vigor el 01 de enero de 2009, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Los presentes Estados Financieros han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER) el cual realiza automáticamente el reconocimiento contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento, conforme a la normatividad aplicable.
- c) Los postulados básicos que aplica el Ayuntamiento de Tempoal son las siguientes:
 - 1) **Sustancia Económica:** es el reconocimiento contable de las transacciones, internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
 - 2) **Entes Públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativo de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
 - 3) **Existencias permanentes:** la actividad del ente público se establece por el tiempo indefinido, salvo disposición legal en el que se especifique lo contrario.
 - 4) **Relevación suficiente:** los estados y la información financiera debe mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
 - 5) **Importancia relativa:** La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
 - 6) **Registro e integración presupuestaria:** la información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
 - 7) **Consolidación de la información financiera:** los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación ,el flujo de efectivo o los cambios de situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
 - 8) **Devengo Contable:** los registros contables de los entes públicos se llevaran con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor a terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y de obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
 - 9) **Valuación:** Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
 - 10) **Dualidad económica:** el ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte la situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
 - 11) **Consistencia:** ante la existencia de operaciones en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.
- d) En virtud de la normalidad emitida por el CONAC, el ayuntamiento de Tempoal no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de contabilidad gubernamental.

H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Secretaría de Fiscalización
H. Ayuntamiento del Municipio de Tempoal, Veracruz
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2022



Notas a los Estados Financieros

Políticas de contabilidad Significativas

El ayuntamiento de Tempoal:

Al 30 de Septiembre cuenta con un inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado.

No contempla la realización de operaciones que impliquen el pago con moneda extranjera.

No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.

No vende ni transforma inventarios.

Los beneficios de los empleados son los pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derechos en caso de retiro voluntario, separación o muerte de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, se registran como egresos en el año que se vuelven exigibles y se pagan. Por decreto las obligaciones por jubilaciones están a cargo del instituto de pensiones.

No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El ayuntamiento de Tempoal no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esa naturaleza.

Reporte Analítico del Activo

Para determinar la vida útil, porcentajes de depreciación, deterioro o amortización de los diferentes tipos de activos el ayuntamiento de Tempoal toma en consideración los parámetros de Estimación de Vida Útil Emitidos por el CONAC.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Ayuntamiento de Tempoal al 30 de Septiembre forma parte del fideicomiso F/998 como Fideicomiente.

Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El ayuntamiento de Temporal al 30 de Septiembre cuenta con un tipo de endeudamiento, cuya principal característica se describe a continuación:

Bursatilización del 20% del Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos

Fecha de contratación: 16-dic-08

Plazo: 28 años

Emissiones de certificados: serie VRZCB 08U y VRZCB 08

Tasa de interés: 7.45% y TIIE+2.85%


Aportación mensual: 7.5453% del fondo General de Participaciones

Partes Relacionadas

El ayuntamiento de Tempoal al 30 de Septiembre no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


DR. NÉSTOR RODOLFO RIVERA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL


I.F.F. y C.P. ROGELIO CRUZ PEREZ
TESORERO MUNICIPAL

COMISIÓN DE HACIENDA


ING. YESICA HERNÁNDEZ SANTOS
SINDICO ÚNICO


C. LUCILA MORALES LORENZANA
REGIDOR DE HACIENDA